



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN/A ASISTENTE DE LOGÍSTICA PARA EL PROYECTO RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA.**

<b>PROGRAMA</b>	<i>“Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”</i> , financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
<b>Contrato n°</b>	(Pendiente)
<b>Actividad del POA</b>	5.1.3 Asistente y Logística
<b>Objeto</b>	Servicios técnicos para apoyar en el fortalecimiento de los procesos administrativos, para elevar la efectividad institucional, recopilando información confiable y oportuna para la toma de decisiones en el marco de las políticas administrativas a nivel institucional y en cumplimiento de los requerimientos del Programa.
<b>Presupuesto</b>	75,000.00
<b>Tiempo de ejecución</b>	20 de octubre del 2021 al 30 de octubre 2021
<b>Sede</b>	Departamento de Guatemala
<b>Plazo para el proceso de recepción de CV</b>	8 al 15 de octubre del año 2021

---

## **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES**

---

La Fundación Sobrevivientes nace en el marco de la experiencia personal en el proceso de búsqueda de justicia de sus fundadoras. Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en



UNIÓN EUROPEA



esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.<sup>1</sup>

La Fundación sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su Visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

Por lo que en el marco del **“Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur”**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y, la Delegación de la Unión Europea, DUE; tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones internacionales para la prevención, atención y sanción de los delitos definidos, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, la atención a víctimas y sobrevivientes, y la reducción de la impunidad.

En este sentido, Fundación Sobrevivientes requiere la intervención especializada de los servicios técnicos de un/a asistente técnico para apoyar en el fortalecimiento de los procesos administrativos, para elevar la efectividad institucional, recopilando información

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada a usuarias de los servicios de la Fundación Sobrevivientes, septiembre 2012.



UNIÓN EUROPEA



confiable y oportuna para la toma de decisiones en el marco de las políticas administrativas y acciones en el marco del Programa.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

---

### **Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”**

La Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financian el programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”, que tiene como objetivo reducir la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra niñez y adolescencia en tres departamentos de la Costa Sur de Guatemala, a través de tres resultados específicos que responden a una lógica de abordaje integral de las violencias, en respuesta a los estándares internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para garantizar el Derecho a una vida libre de violencia.

Los tres resultados son:

Resultado 1: **Prevención:** Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.

Resultado 2: **Atención:** Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.

Resultado 3: **Impunidad:** Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa

El programa se articula a través de un marco de resultados secuencial en materia de VBG y violencia contra NNA, con el objetivo de un abordaje integral y coordinado entre las instituciones públicas con responsabilidad y competencia, y las OSC que brindan atención y asistencia a víctimas, promoviendo especialmente la reparación a víctimas desde un enfoque de DDHH de las mujeres. Por ello, tanto las entidades del Sector Público que ejecutan el programa, como a las entidades privadas (ONG), se vinculan en los siguientes ejes de trabajo:

- La mejora de capacidades institucionales y locales para la prevención de estas violencias, fundamentalmente a través de la elaboración de políticas públicas y planes locales de prevención de las violencias contra las mujeres y NNA; el fortalecimiento de capacidades de OSC para su participación en los procesos de diseño y seguimiento de



UNIÓN EUROPEA



políticas públicas y la exigibilidad de estos Derechos; y el desarrollo de acciones de prevención y comunicación con enfoque de Género y DDHH.

- La mejora de la calidad de la respuesta en la atención a víctimas y sobrevivientes, a través del diseño e implementación de modelos y programas especializados de atención y asistencia a mujeres y NNA, con un enfoque de DDHH y etario; la puesta en marcha de programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes como elemento promotor de la recuperación de proyecto de vida personal; la garantía de los derechos sexuales y reproductivos a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; la promoción de medidas que aseguren una reparación digna y transformadora a mujeres sobrevivientes de violencia y la sanación de los traumas causados por la violencia.
- La mejora de la persecución penal y la reparación a las víctimas, a través del fortalecimiento de los sistemas de persecución penal de los delitos, la mejora de la investigación de los mismos y la respuesta judicial a los casos, a través del establecimiento de medidas y garantías de no repetición y restitución de derechos.

## OBJETO DEL CONTRATO

---

- Servicios técnicos para apoyar en el fortalecimiento de los procesos administrativos, para elevar la efectividad institucional, recopilando información confiable y oportuna para la toma de decisiones en el marco de las políticas administrativas a nivel institucional y en cumplimiento de los requerimientos del Programa.

## PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

---

Informe mensual de actividades en apoyo al desarrollo y ejecución del programa en los aspectos administrativos y logísticos, incluyendo las actividades y procesos en INTECAP.

## PERFIL DE LA PROFESIONAL

---

- Nivel diversificado (perito contador, secretariado), de preferencias con el 6 semestre en administración de empresas y/o auditoría, trabajo social, o carrera a fin
- Dos años de experiencia en áreas administrativa, contable y logística.
- Experiencia en manejo de caja chica.
- Experiencia en trato con proveedores y otras instituciones en el marco del proyecto.
- Experiencia en elaboración de cuadros comparativos en cotizaciones.
- Con capacidad para relacionarse con equipos multidisciplinarios.
- Con capacidad de desarrollar y cumplir con procedimientos administrativos.
- Con capacidad de redacción y ortografía.
- Disponibilidad de viajar a los departamentos de intervención cuando se requiera.
- Manejo de programas como Word, Excel y Power Point.



UNIÓN EUROPEA

- Con flexibilidad de horario.



### **Cualidades Indispensables:**

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Responsable y ordenado/a
- Capacidad empática.
- Sensibilidad humana.
- Compromiso y ética
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y creatividad
- Respetuoso/a
- Proactivo/a

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- 
- Responsable de la solicitud y liquidación de fondos por anticipos de actividades previstas.
  - Cambio de cheques por anticipo de gastos de actividades planificadas.
  - Dar seguimiento a las becas en INTECAP, a través de la compra del material que se utilice para los cursos seleccionados.
  - Entrega del material, enseres y utensilios dependiendo de los cursos en los departamentos seleccionados.
  - Llevar registro y control de los procesos de talleres de empoderamiento en INTECAP.
  - Permanente coordinación y comunicación con administración, contadora y logística.
  - Realizar cotizaciones de compras y materiales con previa autorización donde corresponde.
  - Coordinar con los equipos cualquier requerimiento económico para el desarrollo de las actividades dentro del marco del programa.
  - Solicitar y distribuir el material requerido de los talleres planificados requeridos en los departamentos de cobertura.
  - Coordinar con administración y contadora la firma y pago de compromisos con INTECAP o cualquier otra empresa o instancia de las actividades planificadas.
  - Tener a su cargo la coordinación del servicio, montaje, equipamiento, utensilios e insumos requeridos en las actividades previstas dentro del marco del proyecto.
  - Control presupuestario en la ejecución de fondos programados en coordinación con la Administración y Contadora a efecto de dar seguimiento con la Gerente del proyecto, y en el caso de los materiales de visibilidad con la comunicadora.
  - Participación en reuniones con el equipo de trabajo.



UNIÓN EUROPEA



- Elaborar informes mensuales de las acciones realizadas.
- Elaborar informes de avance cuando sean requeridos.
- Apoyo a otras acciones que sean requeridas.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

---

Hoja de vida (experiencia comprobada, estudios y actualización, estabilidad laboral, referencias)	25 puntos
Entrevista personal (experiencia, competencias generales, disponibilidad).	25 puntos
Test de conocimiento	25 puntos
Test psicométrico	25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## PERIODO DE CONTRATACIÓN,

---

La duración de la consultoría será a plazo determinado del 20 de octubre del año 2021 al 30 de octubre del año 2022.

## MONTO DE LOS SERVICIOS TECNICOS:

---

El monto total por los servicios técnicos es de setenta y cinco mil quetzales exactos (Q 75,000.00) a razón de un pago mensual de seis mil quetzales (Q6,000). El pago se efectuará contra factura e informe mensual de actividades, incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.

## CONVOCATORIA:

---

La convocatoria se abre a partir del día 8 al 15 de octubre del año 2021 para recibir currículum, luego de una selección corta de la documentación recibida se le convocará para evaluación (entrevista, pruebas psicológicas y de conocimientos).

## RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS:

---

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica [talento.humano@sobrevivientes.org](mailto:talento.humano@sobrevivientes.org), si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000 con la Licda. Irma Yolanda López. **En asunto, indicar a que puesto aplica.**

## PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA MISMA:

---

- 1) Hoja de vida de la profesional
- 2) Copia de título de ambos lados



UNIÓN EUROPEA



- 3) Solvencia fiscal (de preferencia con copia del recibo de pago en el banco)
- 4) Copia de RTU actualizado
- 5) Constancia de RENAS

## **RÉGIMEN LEGAL**

---

El contrato se regirá en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales)<sup>2</sup> de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen, complementen o modifican y las condiciones específicas.

## **PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS**

---

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato son de propiedad del Contratante, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

## **CONFIDENCIALIDAD**

---

El/a CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita del Contratante.

**TALENTO HUMANO  
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES**

---

<sup>2</sup> Escoger según la ley que aplique el tipo de contratación.